

RAWSON, 12 de enero de 2010

**Sr. PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

S / D

Ref.: Expte. Nro. 28.406/10, s/ antecedentes

Contratación directa Baco. Chubut

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia por las cuales el Banco del Chubut tramita la contratación de provisión de equipamiento marca CISCO, instalación, configuración, puesta en marcha y servicios asociados a equipos electrónicos de red de área local (LAN) en la casa central del Banco, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado por U\$S 250.000 + IVA, mediante la modalidad de compra directa (cfr. Pto. 2.6 del capítulo III del Manual de Normas y Procedimientos y Anexo I).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de brevis causae, al dictamen de fs. 404 me remito, y agrego que debe acompañarse la resolución de Directorio por la cual, se llama a licitación privada, se aprueban los pliegos, se fija fecha de apertura de sobre y se imputa el gasto.-

Es mi opinión legal.

DICTAMEN Nro. 02/10 .

**Gonzalo TORREJÓN .
* Asesor Legal *
TRIBUNAL DE CUENTAS**